

Guápiles, 1 de noviembre de 2022

DAM-0954-2022

Sres. Compras Públicas

Objeto de la contratación: como parte del desarrollo y organización de la actividad de Fantasía Navideña 2022 se requiere el alquiler de inflables para acompañar las actividades organizadas en diversos distritos del cantón de Pococi.

1. Alquiler de inflables para actividades navideñas

Los inflables a contratar deberán ser completamente abiertos, nunca contar con techos o espacios cerrados, este punto es fundamental para aceptar la oferta, además el oferente deberá presentar la fotografía del inflable ofertado con la capacidad, tamaño y precio por hora de alquiler.

- Medidas aproximadas para inflable mediano: superior a 5 metros de largo x 4.5 de alto con capacidad superior a los 10 niños
- Medidas aproximadas para inflables grandes: superior a 10 metros de largo x 5.5 de alto con capacidad superior a los 12 niños
- Temáticas sugeridas: safari, dinosaurios, cars, princesas, héroes u otros. Esto no excluye otras opciones.

Fechas y horas en las que se requieren los servicios:

Día	Hora	Actividad	Lugar	Requerimiento
04-12-2022	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Actividad Navideña Cariari	Parque Central de Cariari	1 inflable grande 2 inflables medianos



10-12-2022	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Actividad Navideña Rita	Parque Central de la Rita	1 inflable grande 1 inflable mediano
11-12-2022	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Actividad Concierto Fantasía Navideña	Parque Central de Guápiles	2 inflables grandes 2 inflables medianos

El oferente deberá garantizar lo siguiente:

1- La estructura inflable debe ponerse en un plano firme y con un espacio de 2 a 3.5 metros de amplitud en los laterales para evitar que los menores choquen con algún objeto.

2- Debe tener como mínimo seis puntos de anclaje al suelo, para evitar que el viento levante el juego o se mueva.

3- Es responsabilidad del oferente la supervisión de los niños (de al menos 2 adultos, entrada y salida-el oferente deberá incluir estas personas en su oferta) las cuales controlarán lo siguiente:

- Los adultos que estarán velando por la integridad de los infantes, deberán revisar que los niños se quiten el calzado, los anteojos y las joyas antes de utilizar el equipo o bien cualquier objeto agudo (lapiceros, llaves) de sus bolsillos/manos antes de jugar (podrían causar heridas de punción con facilidad).
- No permitir que los niños de tamaños bastante diferentes salten en el equipo al mismo tiempo. Los niños más pequeños corren el riesgo de lesionarse al chocarse o al caerse debajo de niños más grandes.



- No permita a los adultos o a los niños que excedan el peso o altura para la fueron diseñados los equipos que salten en ellos.
 - No se debe ingresar al inflable con alimentos, bebidas, botellas o cosas de vidrio.
 - Mantenga la supervisión en todo momento. Si no puede mantener la supervisión, el inflable deber desinflarse y desplazarse a otro lugar. ¡La supervisión significa observar constantemente y no solamente estar cerca del área! Para ello, deberán coordinar con el encargado de la actividad.
 - A los niños se les debe informar que no deben empujar a otros niños dentro del inflable. Si tiene una superficie plana, esto es se suma importancia para evitar brazos y piernas rotas. Si el inflable es del tipo que tiene paredes, entonces no se le debe permitir a los niños rebotar contra las paredes y chocarse entre sí— esto puede ocasionar lesiones a causa de la colisión.
 - Validar el número máximo de los niños permitidos a cualquier momento y déjelos entrar y salir en intervalos de una manera controlada.
 - No se le debe permitir a los niños montarse por las paredes de afuera. No se deben permitir las volteretas ni el juego brusco.
- 4- El oferente deberá velar por la cantidad de niños que jueguen dentro del inflable, con el objetivo de no sobrepasar su capacidad y poner en riesgo la integridad de los niños.
- 5- Los materiales del juego deben estar en buenas condiciones, así como la ubicación de los motores, tubos, y cables tienen que estar alejados de los menores por si alguna descarga eléctrica se presentara.
- 6- Alrededor del inflable debe haber colchonetas o espuma para evitar un daño mayor si un menor cae del juego. Lo anterior cuando se trata de piso de concreto.

7- Es fundamental que el oferente considere el factor clima (toldo o manteados) para su montaje (cubrir el equipo), esta Municipalidad no correrá con gastos por daño de equipo técnico solicitado.

Asignación de fechas para el servicio: La asignación de estas estarán a cargo por la coordinadora de la Oficina de Gestión Cultural. De requerir cambiar la fecha u horario de la presentación, al adjudicado se le notificará con al menos 4 días previas a la hora de inicio pactada para de la actividad, de manera que el adjudicado no incurra en una inversión adicional a la acordada en el contrato

El staff, instrumentos y equipo deben de cumplir con las normas o protocolos establecidos por el Ministerio de Salud para este tipo de servicio o bien los indicados con el encargado del evento y deben de encontrarse en ópticas condiciones.

La oferta debe incluir el siguiente cuadro detallado:

Actividad	Requerimiento	Imagen y tamaño del inflable	Capacidad de los inflables	Precio
04-12-2022 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Actividad Navideña Cariari	1 inflable grande 2 inflables medianos			
10-12-2022 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	1 inflable grande			

Actividad Navideña Rita	1 inflable mediano			
11-12-2022 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Actividad Concierto Fantasía Navideña	2 inflables grandes 2 inflables medianos			

Evaluación

Precio	95%	Se le dará un 95% a la oferta de menor precio.
Empresa local	5%	Se le dará un 5% a la oferta que presente licencia comercial otorgada por la Municipalidad de Pococi como medida para incentivar el desarrollo y la promoción de oferentes locales.

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde